



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LA INAUGURACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026 DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 27 AL 29 DE MAYO DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.

ATENCIÓN Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000077

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
N° E/M : 00076

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LA INAUGURACION DE LOS JUEGO	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 POR LA ATENCION DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LA INAUGURACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026 DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA 2 SEGUN SE DETALLA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS EN LA PRESENTE COTIZACION CON EL SIGUIENTE DETALLE: 3 SE REQUIERE LA ATENCION DE 400 REFRIGERIOS QUE CONSTARA EN LO SIGUIENTE: ***FRUGOS DE FRUTA : ENVASE DE 235ML 4 ***GALLETA: 210GM, SALADO *** FRUTA: PLATANO ENTREGA PARA EL DIA 02 DE JUNIO DEL 2026	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS
Telefono:
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARAN DE LA INAUGURACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026 DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....

Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de , declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:
 RUC:
 N° Telefónico:
 Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA ENTREGA A ESTUDIANTES EN LA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARA DEPORTIVOS JEDPA UGEL URUBAMBA 2026

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de refrigerio para la entrega a estudiantes durante la inauguración de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos - JEDPA UGEL Urubamba 2026 tiene como finalidad pública garantizar la adecuada atención, participación e integración de los estudiantes participantes en dicha actividad educativa, deportiva y recreativa, promoviendo espacios de convivencia saludable, inclusión y bienestar estudiantil.

Asimismo, busca contribuir al fortalecimiento de la práctica deportiva y paradeportiva en la comunidad educativa, incentivando valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la sana competencia, en concordancia con los objetivos del sector Educación y las políticas de promoción del deporte escolar.

La provisión de refrigerios permitirá brindar condiciones adecuadas de atención y permanencia a los estudiantes asistentes durante el desarrollo de la ceremonia de inauguración, considerando la concentración masiva de participantes provenientes de diversas instituciones educativas de la provincia, asegurando su bienestar y adecuada participación en el evento.

En ese sentido, la contratación se encuentra orientada al cumplimiento de las metas institucionales de promoción de actividades pedagógicas, deportivas y formativas organizadas por la UGEL Urubamba, en beneficio directo de a población estudiantil participante.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Garantizar la adecuada atención, participación e integración de los estudiantes participantes en dicha actividad educativa, deportiva y recreativa, promoviendo espacios de convivencia saludable, inclusión y bienestar estudiantil.

3.2 Objetivos Específicos

- Fomentar hábitos de vida saludables en la comunidad educativa. Coordinar acciones entre la UGEL, especialistas y directivos para una respuesta unificada.
- Contribuir a reforzar las acciones de promoción de la salud, la integración institucional y el bienestar físico y emocional de los estudiantes, alineándose con las políticas educativas y de salud pública vigentes.
- Fortalecer la convivencia escolar, fomentar valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la responsabilidad, y generar espacios de integración que favorezcan el bienestar general de los estudiantes.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

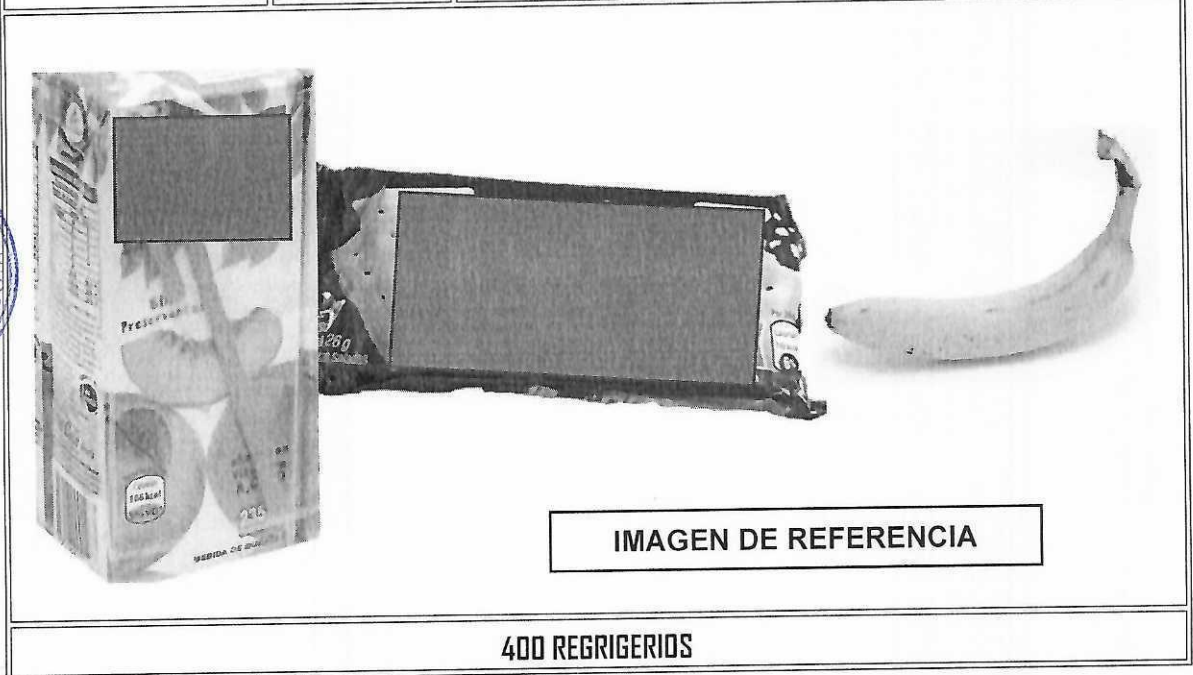
UGEL La Urubamba



4. ALCANCE DEL SERVICIO

4.1 Características Técnicas del Servicio de Refrigerios:

FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	DESCRIPCIÓN DEL REFRIGERIO	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
02 de JUNIO del 2026	7:00 am.	Frugo de fruta: <ul style="list-style-type: none"> • Envase de 235 mL • Envase de cartón con sorbete. Galleta: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre de galleta de 210 GR. • Galletas saladas Fruta: <ul style="list-style-type: none"> • Plátano 	400 unidades	Coliseo de la ciudad de Urubamba



Total, de refrigerios: 400 unidades.

4.2 Condiciones del Servicio

- Los refrigerios deberán entregarse puntualmente en el lugar designado por la UGEL Urubamba.
- Los productos deben cumplir con condiciones de inocuidad y presentación adecuada.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores - OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
Mg. Carlos V. Cano Caballero
ESPECIALISTA EDUCACIÓN FÍSICA



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Lugar:

Responsable	Cantidad	Lugar de entrega
Especialista de Educación Física	400 refrigerios	Coliseo de la ciudad de Urubamba
TOTAL.	400 REFRIGERIOS	

Distrito : Urubamba
 Provincia : Urubamba
 Departamento : Cusco
 Horario de entrega : 07:00 am

7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

8. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria $0.10 \times \text{Monto}$
 Diaria = $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

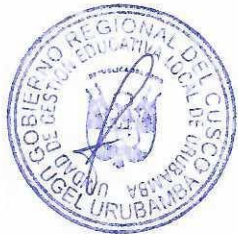
$F = 0.15$ para plazos mayores a (60) días o;
 $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, especialista de educación física, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (especialista de educación física), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recibir satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.





10. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el marco de la contratación del servicio de refrigerios, se identifican, analizan y establecen medidas de control frente a los posibles riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la actividad:

1. Identificación de Riesgos

a) Riesgos en la calidad e inocuidad de los alimentos

- Entrega de productos en mal estado o contaminados.
- Incumplimiento de normas sanitarias vigentes.

b) Riesgos de incumplimiento del proveedor

- Retraso en la entrega de los refrigerios.
- Entrega incompleta o diferente a lo requerido en las especificaciones técnicas.

c) Riesgos logísticos

- Dificultades en la distribución oportuna durante el evento.
- Falta de organización en la entrega a los estudiantes.

d) Riesgos de salud en los estudiantes

Posibles reacciones alérgicas o intolerancias alimentarias.
Manipulación inadecuada de alimentos durante la distribución.

e) Riesgos administrativos y contractuales

- Deficiente elaboración de términos de referencia.
- Falta de penalidades claras ante incumplimientos.

2. Análisis de Riesgos

Los riesgos identificados pueden generar impactos como:

- Afectación a la salud de los estudiantes.
- Retrasos en el desarrollo de la actividad.
- Insatisfacción de los participantes.
- Responsabilidad administrativa para la entidad.

3. Medidas de Mitigación y Control

a) En la etapa de contratación

- Elaborar términos de referencia claros y detallados.
- Exigir al proveedor contar con registro sanitario y cumplimiento de normas de la **Ministerio de Salud del Perú**.
- Establecer penalidades por incumplimiento.

b) En la selección del proveedor

- Verificar experiencia en servicios similares.
- Evaluar condiciones de higiene y manipulación de alimentos.

c) En la ejecución del servicio

- Supervisar la preparación, transporte y entrega de los refrigerios.
- Asegurar que los alimentos estén correctamente envasados y etiquetados.
- Coordinar puntos de distribución adecuados y personal responsable.

d) En la atención a los estudiantes

- Considerar opciones de refrigerios saludables.
- Prever alternativas ante casos de alergias alimentarias.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Garantizar condiciones de higiene durante la entrega.

4. Responsables del Control de Riesgos

- Área de Administración
- Área de Abastecimiento
- Comité organizador de la actividad
- Responsable de supervisión del servicio

II. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

A la suscripción del presente contrato, **el contratista** declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la **UGEL Urubamba**.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una **conducta proba, ética e íntegra** durante toda la vigencia del contrato, así como después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver. Esto implica actuar con transparencia y legalidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos o prácticas contrarias a los principios de la contratación pública.

El contratista deberá abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a **funcionarios, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores** vinculados a la UGEL Urubamba o al proceso de contratación, con la finalidad de obtener ventajas indebidas o beneficios ilícitos. En esa línea, deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos actos.

Asimismo, el contratista se compromete a **denunciar oportunamente ante las autoridades competentes** cualquier acto de corrupción o de inconducta funcional del que tome conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL Urubamba.

En caso de tratarse de una persona jurídica, este compromiso se extiende a sus **accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y cualquier persona vinculada** a la empresa, quienes deberán ser informados sobre las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula otorga a la **UGEL Urubamba** el derecho de resolver total o parcialmente el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.

Atentamente,


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
M^c Carlos V. Cana Caballero
ESPECIALISTA EDUCACION FISICA


Econ. Miguel Ángel Salas Lupa
GESTOR LOCAL